

FORMATO					
TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD	VERSIÓN: 01				
PROCESO: Gestión Documental					

ENTIDAD PRODUCTORA: UNIVERSIDAD	

OFICINA PRODUCTORA : DIVISIÓN DE BIBLIOTECA Y RECURSOS EDUCATIVOS

FECHA DE APROBACIÓN:	03/10/2024
FECHA DE CONVALIDACIÓN:	

CÓDIGO SERIES, SUBSERIES		SOPORTE o FORMATO		RETENCIÓN	ICIÓN DISPOSICIÓN FINAL				REPRODUCCIÓ N	SERIE DE	DROCEDIMIENTO
O ASUNTOS DOCUMENTALES	PAPEL	ELECTRÓNICO (Extensión)	ARCHIVO CENTRAL	С	s	Е	TÉCNICA (M/D)		PROCEDIMIENTO		
430.22	CORRESPONDENCIA			•							
430.22.01	CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA	x		20		×		x		Subserie documental que posee valor primario de tipo informativo, técnico, administrativo, refleja el cruce de correspondencia entre dependencias de la Universidad, y con personas naturales o jurídicas externas, que soportan diferentes asuntos, los cuales sirven para esclarecer actuaciones dentro de la gestión en la Universidad. Se establece un tiempo de retención de 20 años, por algún requerimiento administrativo o jurídico. Finalizados los tiempos de retención se propone la selección cuantitativa de una muestra representativa del 5% de la producción total, de aquellas comunicaciones entre la Universidad y los órganos de control, como evidencia de las relaciones administrativas con otras entidades públicas, principalmente las encargadas de la vigilancia de la función educativa. Se propone digitalización en formato PDF/A para facilitar la consulta y evitar el deterioro debido a su manipulación, el proceso lo realizará el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Documental. Serán conservados los soportes originales y tecnológicos. Circular 05 de 2012. "recomendaciones para la digitalización, iniciativa cero papel" y los artículos 19 y 49 de la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos). Los demás documentos serán eliminados aplicando la técnica de picado para aquellos en soporte papel, de acuerdo con lo dispuesto por la Universidad, a través del Sistema de Gestión Ambiental y para los de soporte electrónico se recomienda, métodos de borrado seguro (desmagnetización, destrucción física del medio de almacenamiento, sobreescritura), a cargo de la dependencia que tiene bajo su función la administración del archivo central, Grupo Interno de Trabajo de Gestión Documental, con el acompañamiento de la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información o quien haga sus veces.	
430.28	INFORMES										
430.28.04	INFORMES DE GESTIÓN	x		10		x		x		Subserie documental que posee valores primarios de tipo administrativo, informativo y técnico, refleja las actividades desarrolladas en un período de tiempo en cumplimiento de las funciones asignadas de acuerdo con los estatutos de la Universidad. Finalizados los tiempos de retención se propone la selección cuantitativa de una muestra representativa de la producción total, un informe de cada oficina por cada vigencia de los años que contempla este periodo Se propone digitalización en formato PDF/A para facilitar la consulta y evitar el deterioro debido a su manipulación, el proceso lo realizará el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Documental. Serán conservados los soportes originales y tecnológicos. Circular 05 de 2012. "recomendaciones para la digitalización, iniciativa cero papel" y los artículos 19 y 49 de la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos). Los demás documentos serán eliminados aplicando la técnica de picado para aquellos en soporte papel, de acuerdo con lo dispuesto por la Universidad, a través del Sistema de Gestión Ambiental y para los de soporte electrónico se recomienda, métodos de borrado seguro (desmagnetización, destrucción física del medio de almacenamiento, sobreescritura), a cargo de la dependencia que tiene bajo su función la administración del archivo central, Grupo Interno de Trabajo de Gestión Documental, con el acompañamiento de la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información o quien haga sus veces.	
CONVENCIONES:	C = CONSERVACIÓN TOTAL S = SELECCIÓN E = ELIMINACIÓN	/ M =	= MICROFILMACI	ÓN D = DIGITA	LIZACI	ÓN /	DDHI	H = DERECHOS HU	JMANOS DIH = [	DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	
COORDINADOR(A) GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - GDO  VICERRECTOR(A) ADMINISTRATIVO (A) Y  Nombre: SANDRA DOLLY PALACIOS GARCÍA  Nombre: YANETH ROMERO COCA				A) Y FINANCIERO	(A)						
				Cargo: VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA							
					Firma:						

Documento Oficial Universidad Pedagógica Nacional.